

Medio	El Mercurio
Fecha	11-01-2010
Mención	Carta al director de Rodrigo León, profesor de la Facultad de Derecho UAH, a raíz de un estudio publicado por El Mercurio, propone cambiar la forma unilateral en la que se enseña en clases por una bilateral.

Universidad y empleo

Señor Director:

Un reciente artículo de The New York Times reproducido en "El Mercurio" pone de manifiesto una nueva corriente en ciertas universidades norteamericanas, las que, dentro de sus campañas publicitarias para atraer nuevos estudiantes, ofrecen garantía de un puesto de trabajo al finalizar los estudios. El mismo artículo cita una estadística llamativa de la UCLA: a principios de los años 60 sus estudiantes buscaban, en su gran mayoría, el desarrollo espiritual e intelectual, y una minoría la obtención de riqueza y bienes; la misma estadística, a hoy día, se ha invertido totalmente.

Más allá del valor real de estas estadísticas contingentes o de este tipo de garantías, en el fondo irreales, es esencial que en Chile las instituciones involucradas con la educación y el empleo se acerquen. Las universidades, el Ministerio de Educación y el Ministerio del Trabajo, entre otros, deben crear e incrementar sinergias adecuadas que cumplan con la finalidad de educar para crecer.

La universidad no debe entenderse ni transformarse en un centro de capacitación o sistema de pasantías en empresas para desarrollo de capacidades laborales particulares. La universidad debe, cada día, fortalecerse como el verdadero centro de reflexión de nuestra sociedad en que se "piense" Chile. Pero ese "pensar" debe, esencialmente, estar vinculado con las necesidades reales de nuestro país, incluido el cómo se emplearán nuestros jóvenes, sustento de las futuras familias chilenas. Esto implica la revisión de programas de estudio o de fines de la enseñanza, pero también de hacer participar al alumno, como capaz que es, en la producción de la clase como acto educativo. La enseñanza no debe ser unilateral, sino que bilateral o más bien colectiva, en que el profesor deje de ser un referente paternal del alumno, quien se debe asumir como adulto.

RODRIGO LEÓN U.

Profesor Facultad de Derecho
Universidad Alberto Hurtado